

ACUERDO No. 2 de 1970

(Marzo 31)

El Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus atribuciones estatutarias y por autorización expresa del Consejo Superior,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Cuando un examen o prueba sea anulado por copia o intento de copia, la cual consiste en recibir ayuda de otro alumno o proporcionarla; tomar notas de libros o apuntes, sin la autorización previa del profesor; llevar consigo notas, papeles, libros, etc. que tengan que ver con la asignatura cuya prueba se está efectuando, la calificación será de cero, (0.0) en dicha prueba y la asignatura no podrá ser cancelada.

PARAGRAFO: El profesor de la signatura dejará clara constancia de este hecho en la lista de las calificaciones que presente a la Secretaría Académica, donde se llevará un registro especial en el que aparecerá el nombre del estudiante y la fecha de anulación. Este registro deberá permanecer en la Secretaría, mientras el sancionado sea alumno de la Universidad.

ARTICULO SEGUNDO: El alumno que se le anule por segunda vez un examen o prueba por las causales del Artículo anterior, se le cancelará la matrícula y será suspendido por término de dos semestres, el que está cursando y el siguiente.

PARAGRAFO: Cuando la anulación sea de un examen final, continuará presentando las pruebas que le falten para obtener el promedio integral del semestre, si éste es inferior a 2.5 perderá el derecho de matricularse en la Universidad definitivamente, si es igual o superior a 2.5 se le aplicará la sanción del presente Artículo.

ARTICULO TERCERO: Al alumno que por tercera vez incurra en la falta estipulada en el Artículo Primero del presente Acuerdo, se le sancionará con la expulsión de la Universidad, y las penas accesorias contempladas en el Artículo 85 del Reglamento interno de la Universidad.

ACUERDO No. 2 Segunda hoja

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Pereira a los treinta y un días del mes de Marzo de mil novecientos setenta (1970).-

El Presidente,

[Handwritten signature of Pablo Oliveros Marmolejo]

PABLO OLIVEROS MARMOLEJO

El Secretario, HUGO FORERO MORALES

[Handwritten signature of Hugo Forero Morales]

